

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Extracto de la Resolución de 21/12/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de ayudas a las entidades que participen en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha, convocada mediante Resolución de 06/10/2016. [2016/14177]

BDNS (Identif.): 319331

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Cuarto. Cuantía

El presupuesto total previsto para esta convocatoria es de 8.000.000,00 euros con la siguiente distribución por tipo de beneficiario:

- Entidades locales: 3.287.340,49 euros
- Empresas: 135.062,58 euros.
- Entidades sin ánimo de lucro: 4.577.596,93uros.

Toledo, 21 de diciembre de 2016

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ